

III

LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ESPAÑOLA CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Por
DELFÍN COLOMÉ PUJOL (*)

I. INTRODUCCIÓN

QUISIERA en primer lugar agradecer la oportunidad que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación me brinda de exponer brevemente (en uno de mis primeros actos como Director General del Instituto de Cooperación Iberoamericana), algunas reflexiones generales sobre la cooperación española con América Latina y el Caribe, para pasar inmediatamente a dar la palabra a los componentes que intervendrán en la jornada de esta mañana.

Un primer elemento que surge cuando abordamos nuestra cooperación con los países del área es el de hasta qué punto podemos realizar un enfoque común en relación con países que tienen unos niveles de desarrollo tan dispares. Sin embargo, aunque ciertamente, el contenido de los programas y proyectos han de tener en cuenta la situación concreta de cada país, o de cada subregión, no podemos olvidar el carácter dual que se da en el conjunto de la sociedad Iberoamericana, así como la gravedad con que ciertos elementos macroeconómicos como la deuda externa, la inflación, la importancia de la economía informal o el estancamiento en el crecimiento del PIB, afectan al conjunto de países de la zona.

La mayor capacidad de algunos de estos países para absorber y hacer producir importantes recursos económicos ha permitido a

(*) Director General del Instituto de Cooperación Iberoamericana. ICI.
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 152 (abril-junio 1990).

España poner en marcha, en los últimos meses, una serie de ambiciosos tratados de amistad y cooperación con distintos países Iberoamericanos, el último de los cuales ha sido firmado precisamente la semana pasada con Venezuela. Un análisis pormenorizado de estos tratados en el campo que nos ocupa será realizado a continuación, pero me interesa resaltar cómo en ellos se apunta una interesantísima aproximación entre lo que es la cooperación científico-técnica y reembolsable, entre la asistencial y la que podríamos llamar bidireccional o de beneficio mutuo por otro; esta aproximación es la que entendemos deberíamos poner en marcha en el conjunto de países.

Un segundo elemento, ligado al anterior y que quería someter a reflexión, se refiere al estímulo español a los procesos que tienden a la integración económica regional o subregional y por tanto, al apoyo a los proyectos que favorezcan el desarrollo de dinámicas de integración referidas al área Centroamericana, Pacto Andino, Cono Sur o Caribe.

No siempre este enfoque ha sido compartido por otras instancias de peso en el mundo de la cooperación, pero creo que España puede felicitarse de que el convencimiento del efecto multiplicador y dinamizador que tienen, necesariamente, los procesos de integración, en regiones de paz y estabilidad política como la que parece abrirse camino en Iberoamérica, está haciendo a las comunidades europeas implicarse progresivamente en el apoyo a los planes regionales, incrementando su participación financiera.

Dentro de esta realidad dual que caracteriza la sociedad Iberoamericana a que me refería anteriormente, la acción misma de la cooperación española ha de participar de un doble carácter; por una parte reafirma la necesidad de apoyar proyectos de actuación de contenido social humanitario que tiendan a compensar los efectos negativos que los planes de ajuste tienen en los sectores más desfavorecidos, y por otra incorporar, de manera creciente, la participación empresarial y tecnológica en los que la formación de cuadros y los intercambios científicos sean componente habitual.

Otro aspecto en el que se produce una interesante aproximación entre la cooperación española económico-financiera y la llamada científico-técnica, es el relativo a la puesta en marcha, por parte de ésta última, de una serie de mecanismos financieros novedosos y en los que se realiza un beneficio mutuo. Me refiero al establecimiento de fondos como el llamado de equipamiento que supone una ayuda real a la balanza de pagos del país receptor, que por otro lado genera

una corriente exportadora no desdeñable y por último dá lugar a un fondo de contravalor en moneda local que sirve, a su vez, para financiar nuevos proyectos o acciones de desarrollo.

Mencionemos, asimismo, la creación y sostenimiento que la cooperación española realiza de fondos para créditos a microempresas y que en el sector agrario, como en el del cooperativismo, tiene especial incidencia. Se trata de una fórmula ya ensayada con éxito por parte de algunos países europeos y que España empieza a generalizar tanto en programas propios como en apoyo a programas comunitarios dirigidos al área.

El desarrollo equilibrado del sector primario es elemento decisivo en buen número de países de Iberoamérica y del Caribe; de ahí la importancia que concedemos a los programas que, en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, llevamos a cabo.

Con ello y para concluir, no quiero sino reafirmar lo que es uno de los ejes en torno al que gira la política de cooperación española: el apoyo al desarrollo sostenido de las potencialidades existentes en los sectores productivos de los distintos países Iberoamericanos, nuestra acción se orienta decididamente a favorecer el desarrollo, un desarrollo integral, que contribuya al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y sea respetuoso con el medio ambiente.
